

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que la parte demandante allegó memorial y anexos, solicitando el emplazamiento de la demandada por cuanto desconoce el lugar donde pueda ser citada, de conformidad con lo normado en los artículos 108 y 293 del C.G.P; teniendo en cuenta que el envío del formato de la diligencia de notificación personal a la dirección indicada en la demanda, a través de la empresa TEMPO EXPRESS no se pudo efectuar, la diligencia resultó negativa. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA

Guataquí, dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018)

REF: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 2017 - 00053
DEMANDANTE: ANA PAOLA MELO MEDINA
DEMANDADO: CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA

Visto el informe secretarial y las diligencias que anteceden, el Despacho conforme lo establecen los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, DISPONE:

- 1.-) ORDÉNESE el emplazamiento de la demandada CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA, de acuerdo con el artículo 293 del Código General del Proceso y en los términos del artículo 108 de la misma codificación.
- 2.-) INCLÚYASE a CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA, en el listado dominical de emplazados de que trata los numerales 1º y 3º del artículo 108 ibídem, en el periódico el Espectador o el Tiempo.

5/

3.-) INCORPÓRESE la documentación allegada al paginario para los efectos pertinentes en relación con la eventual liquidación de c procesales.

Notifíquese y Cúmplase,

Pablo José Marentes Ochoa
PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO No 1

0027/18

03 APR 2018

HOY,

[Signature]
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

04 APR 2018

EN LA FECHA

A PARTIR DE LAS 8am
COMIENZA A CORRER EJECUTORIA DE Auto

ANTERIOR.

[Signature]
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

06 APR 2018

EN LA FECHA
DEJO CONSTANCIA QUE A LAS 5 P. M. QUEDO EJECU-
TORIADO EL AUTO ANTERIOR.

[Handwritten signature]
SECRETARIO

